

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL CATORCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día once de abril de dos mil catorce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil catorce, conforme a lo estipulado en los Capítulos V y VI, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción II del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil catorce.

En el transcurso de la Sesión, se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
Presidente

**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana  
Vocal

**Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica  
Asesor

**Lic. Jesús Armando Pérez González**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la adquisición de tóneros de impresión, previamente dictaminados por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-01-CIE-02-2014.

**El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, sugirió modificar el Orden del Día y en lugar de decir "Único", se coloquen dos puntos como se mencionan a continuación:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción del porcentaje de contenido de integración nacional, para los tóneros de impresión en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-01-CIE-02-2014, para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los mismos.

Comentó que lo anterior, es para dar un orden diferente, así como una modificación a la redacción del punto que dice que "se va a analizar el total de la integración nacional"; lo anterior, dado que hay un dictamen técnico del Comité de Informática que elimina todo lo relativo a la marca "Lexmark" porque tiene más del 50% del contenido nacional.

Añadió que, dentro de la relación que contiene el documento, se tienen que eliminar todos los "Lexmark", al igual que los numerales 13 y 14 habrá que ajustarlos.

Dijo que convendría cambiar la redacción del punto desde el Orden del Día y de la misma manera dentro de los documentos propiamente.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, comentó que no sería favorable eliminar el punto 13, ni lo relativo a los tóneros "Lexmark" del Acuerdo, pues, con ello, se indica su exclusión del dictamen.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, expresó que lo que propone el Contralor es correcto, pero habría que agregarle la palabra "total", ya el numeral 22 fracc. XV, menciona como concepto, "la reducción total o parcial."

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**, propuso, con base en los comentarios anteriores, que se modificara la redacción del Acuerdo ACU-01-CIE-02-2014, tal y

como lo planteó en primera instancia la Contraloría, añadiendo las palabras “total y parcial”.

**El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano**, mencionó que se le hace correcta la propuesta de redacción, considerando fuera favorable agregar “total o parcial según sea el caso”.

**El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, citó que, si un bien ya tiene más del 50% de integración parcial o total, ya no se considera normativamente como material extranjero; por ello, se podría considerar, prácticamente, que los tóneres “Lexmark” son nacionales, y en contrapartida, se tendría que pensar en los que tienen del 0 al 49% del contenido nacional.

**El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, subrayó que el tema se puso a discusión del Comité de Informática, y dicho Comité dictaminó excluyéndolos, pues considera a los tóneres “Lexmark” como nacionales.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**, dio lectura a la propuesta de redacción final, quedando de la siguiente manera: “Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción **total** del porcentaje de contenido de integración nacional para los tóneres de impresión en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-01-CIE-02-2014 para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los mismos”.

En concordancia con la discusión y propuestas presentadas, **El Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** propuso que se replanteara la aprobación del Orden del día, para que sólo hubiera 2 puntos, con la siguiente redacción:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para los tóneres de impresión en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-01-CIE-02-2014 para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los mismos

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

2. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de**

**integración nacional para los tóneres de impresión en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-01-CIE-02-2014 para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los mismos.**

**El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, comentó que, la modificación anterior trae como consecuencia que el formato "CAAS" debe ser corregido, tanto en la descripción de los bienes como en el formato, sugiriendo que haya un repaso de las requisiciones de los tóneres para que cumplan las especificaciones referidas, y cumplan con los requisitos legales.

Por lo que hace al Acuerdo, mencionó que se necesitan hacer ajustes en los numerales 13 y 14, y en el numeral 11, en donde tendrá que realizarse la revisión del formato "CAAS" y la serie de requisiciones que se incluyen en el documento; por lo que hace al numeral 14, tendrá que efectuarse una nueva redacción, con motivo de los tres modelos de "Lexmark" que se excluyen de este caso. De la misma manera, señaló que en algunas requisiciones los sellos no son legibles, por lo que no se puede hacer una verificación de la información.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**, mencionó que se van a verificar los sellos con las fechas respectivas, ya que en el escaneo no se perciben adecuadamente; sin embargo, confirma que los documentos originales lo llevan adecuadamente. Por último, también informa que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizó previamente observaciones al punto de Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones formuladas en la mesa.

#### ACUERDO

Núm. AE-02-02-2014

**ÚNICO.-** Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para los tóneres de impresión en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo No. ACU-01-CIE-02-2014 para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los mismos.

Al no haber Asuntos Generales listados, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, **el Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del once de abril de dos mil catorce, levantó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de

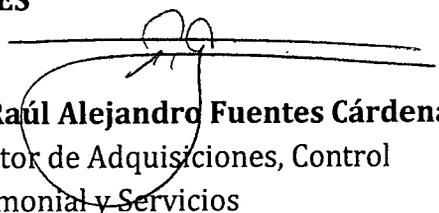
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

**INTEGRANTES**



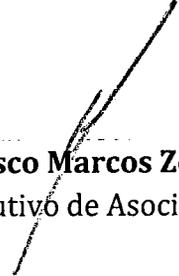
**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario Administrativo  
Presidente



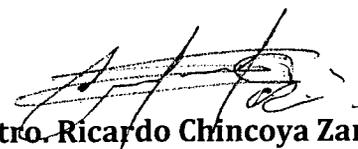
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico



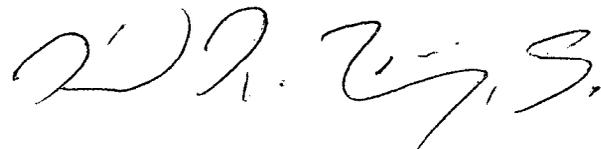
**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización  
y Geografía Electoral  
Vocal



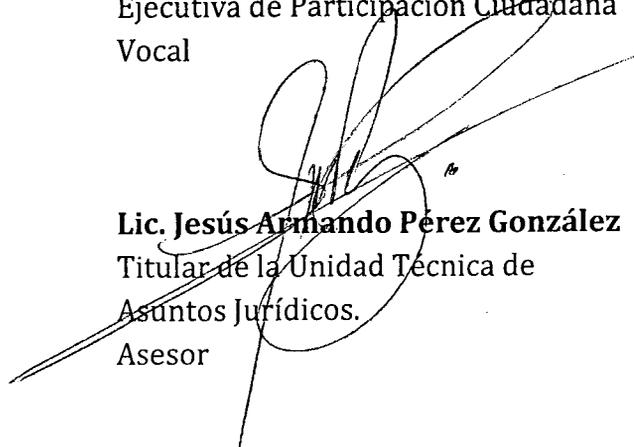
**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal



**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana  
Vocal



**Mtro. Raúl Ricardo Zuñiga Silva**  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica



**Lic. Jesús Armando Pérez González**  
Titular de la Unidad Técnica de  
Asuntos Jurídicos.  
Asesor

**CAUSO BAJA**

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

*“Las firmas que constan en esta Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, corresponden a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervinieron en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción”*